

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 301** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 21 - NAVARRA
EJERCICIO 2015
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		17.861.552,76	26.997.668,66		A) PATRIMONIO NETO		23.872.272,00	44.374.836,94
	I. Inmovilizado intangible		1.001.198,81	1.234.973,03	10	I. Patrimonio aportado		23.872.272,00	44.374.836,94
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		20.718.241,97	37.334.860,23
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				120, 122	1. Reservas		3.736.224,69	5.208.977,10
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.001.198,81	1.234.973,03	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		-562.194,66	1.530.999,61
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material		8.796.164,44	8.664.918,30	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		887.369,85	887.369,85	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		5.979.693,72	5.671.486,00		B) PASIVO NO CORRIENTE			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	3. Otro inmovilizado material		2.128.100,87	2.306.062,45	170, 177	I. Provisiones a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
	III. Inversiones inmobiliarias				174	3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				58	C) PASIVO CORRIENTE			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		7.987.390,77	16.977.560,19	520, 527	I. Provisiones a corto plazo		7.354.474,39	5.910.562,70
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4000, 401	2. Deudas con entidades de crédito		2.384.965,13	1.440.063,59
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Deudas con entidades de crédito		163.667,22	75.326,97
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	4. Otras deudas		163.667,22	75.326,97
248 (2938)	4. Otras inversiones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
250 (2959) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		7.987.390,77	16.977.560,19		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.805.842,04	4.395.172,14
251, 252, 253, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		7.975.282,48	16.965.451,90	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.737.908,40	1.558.605,24
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		12.108,29	12.108,29	4001, 41, 550, 554, 557, 5686, 559	2. Otras cuentas a pagar		2.716.969,01	2.501.924,01
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		76.798,74	111.204,88	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		350.964,63	334.642,89
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		13.365.193,63	23.287.730,98	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
30 (390)	I. Activos en estado de venta								
31 (391)	1. Productos farmacéuticos								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo								
33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.137.153,35	11.451.128,57					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		467.605,75	1.923.377,49					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		9.658.747,96	9.522.692,67					
480, 485, 456	3. Administraciones públicas		10.799,64	5.058,41					
540 (549) (596)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		169.839,04	11.728.756,35					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (599)	V. Inversiones financieras a corto plazo								
545, 548, 565, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio		75.368,24	10.326.972,08					
480, 567	2. Créditos y valores representativos de deuda		94.470,80	1.401.784,27					
	4. Otras inversiones financieras		48.605,23	40.359,57					
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.009.596,01	67.486,49					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		3.009.596,01	67.486,49					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		31.226.746,39	50.285.399,64		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		31.226.746,39	50.285.399,64

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales		52.059.829,06	49.920.206,24
7200, 7210	a) Régimen general		11.352.456,02	10.760.616,25
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		4.011.669,44	3.820.901,04
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		36.695.703,60	35.338.688,95
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.558,94	2.390,05
	a) Del ejercicio		7.558,94	2.390,05
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		7.558,94	2.390,05
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		156.498,49	60.531,87
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.723.467,11	2.453.712,99
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		26.965,61	
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		309.389,17	474.253,39
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		1.387.112,33	1.979.459,60
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		53.947.353,60	52.436.841,15
	7. Prestaciones sociales		-25.449.721,32	-21.728.334,71
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-20.291.683,39	-17.125.893,21
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-4.160.649,97	-3.901.994,24
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-668.821,65	-503.855,65
(636)	f) Prestaciones sociales		-26.965,61	-24.328,79
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-47.858,46	-57.796,43
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-92.704,67	-76.174,43
(639)	i) Otras prestaciones		-161.037,57	-38.291,96
	8. Gastos de personal		-5.176.267,46	-4.884.824,01
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.834.350,55	-3.582.886,08
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-1.341.916,91	-1.301.937,93
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-15.318.358,42	-15.311.414,90
(650)	a) Transferencias		-10.325.027,45	-10.217.609,80
(651)	b) Subvenciones		-4.993.330,97	-5.093.805,10

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos		-3.365.690,43	-3.152.756,59
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-3.365.690,43	-3.152.756,59
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.793.710,85	-5.636.789,90
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-1.426.990,46	-2.000.116,13
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-15.050,51	-21.196,92
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-495.887,76	-566.469,75
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-1.587.207,48	-1.661.894,77
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-2.268.574,64	-1.387.112,33
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-831.846,29	-780.064,31
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-55.935.594,77	-51.494.184,42
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-1.988.241,17	942.656,73
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-56.237,41	-84.230,80
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-56.237,41	-84.230,80
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		178.366,11	129.539,02
773, 778	a) Ingresos		178.366,11	129.539,02
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.866.112,47	987.964,95
	15. Ingresos financieros		486.939,46	900.761,40
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		486.939,46	900.761,40
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-7.683,34	-2.687,15
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		804.661,69	
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		804.661,69	
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.283.917,81	898.074,25
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-582.194,66	1.886.039,20
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-55.039,59
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			1.830.999,61

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014			42.879.542,32			42.879.542,32
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			1.495.294,62			1.495.294,62
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)			44.374.836,94			44.374.836,94
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015			-20.502.564,94			-20.502.564,94
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-582.194,66			-582.194,66
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-19.920.370,28			-19.920.370,28
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)			23.872.272,00			23.872.272,00

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial		-582.194,66	1.830.999,61 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-582.194,66	1.830.999,61

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-17.391.156,49	1.136.003,51
A) Cobros		28.791.185,87	28.839.477,50
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		480.295,15	424.178,99
3. Prestaciones de servicios		225.956,59	162.946,77
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		783.342,77	965.601,04
6. Otros cobros		27.301.591,36	27.286.750,70
B) Pagos		46.182.342,36	27.703.473,99
7. Prestaciones sociales		10.313.869,65	9.121.585,48
8. Gastos de personal		5.176.267,46	4.834.100,56
9. Transferencias y subvenciones concedidas		25.875.125,71	8.476.203,34
10. Aprovisionamientos		100.506,27	122.011,29
11. Otros gastos de gestión		4.716.573,27	5.149.573,32
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-17.391.156,49	1.136.003,51
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		20.324.253,45	-1.914.875,51
C) Cobros		28.700.351,06	35.418.417,37
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		28.700.351,06	35.368.901,93
3. Otros cobros de las actividades de inversión			49.515,44
D) Pagos		8.376.097,61	37.333.292,88
4. Compra de inversiones reales		692.047,61	486.954,38
5. Compra de activos financieros		7.650.000,00	36.812.688,50
6. Otros pagos de las actividades de inversión		34.050,00	33.650,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		20.324.253,45	-1.914.875,51
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		9.012,56	
E) Aumentos en el patrimonio		9.012,56	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		9.012,56	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		9.012,56	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.942.109,52	-778.872,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		67.486,49	846.358,49
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.009.596,01	67.486,49

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS COMPROMETIDOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	5.080.960,00	100.000,00	5.180.960,00	5.113.423,50	5.113.423,50	5.084.111,76	29.311,74	67.536,50
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.610.020,00	285.876,54	4.895.896,54	4.842.516,04	4.842.516,04	4.753.832,33	88.683,71	53.380,50
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00	-10.000,00	90.000,00	61.040,04	61.040,04	61.040,04		28.859,96
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	37.807.870,00	3.778.131,15	41.586.001,15	41.108.167,55	41.108.167,55	41.019.791,62	88.375,93	477.833,80
6	INVERSIONES REALES	714.370,00	75.000,00	789.370,00	786.055,62	786.055,62	622.388,40	163.667,22	3.314,38
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.660.530,00	16.240.000,00	19.900.530,00	19.893.404,67	19.893.404,67	19.893.404,67		7.125,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.010.040,00		13.010.040,00	49.310,37	49.310,37	49.310,37		12.960.729,63
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	64.983.790,00	20.469.007,69	85.452.797,69	71.853.917,79	71.853.917,79	71.483.879,19	370.038,60	13.598.879,90

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	56.799.890,00	56.799.890,00	52.644.035,43	753.592,94	15.447,08	51.874.985,41	51.440.326,16	434.669,25	-4.924.894,59
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	348.130,00	348.130,00	503.195,71			503.195,71	432.135,53	71.060,18	155.065,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486.580,00	486.580,00	485.240,09			485.240,09	485.240,09		-1.339,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES	941.860,00	941.860,00	788.093,00	5.878,95		783.214,05	783.214,05		-158.645,95
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			500,00			500,00	500,00		500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	300.000,00							-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.470.380,00	4.470.380,00	21.108.976,24			21.108.976,24	21.108.976,24		16.638.596,24
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.636.950,00	1.636.950,00							-1.636.950,00
	TOTAL PRESUPUESTO	64.983.790,00	64.983.790,00	75.531.040,47	759.471,89	15.447,08	74.756.121,50	74.250.392,07	505.729,43	9.772.331,50

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	53.646.645,26	51.125.147,13		2.521.498,13
b. Operaciones de capital	500,00	20.679.460,29		-20.678.960,29
1. Total operaciones no financieras (a+b)	53.647.145,26	71.804.607,42		-18.157.462,16
d. Activos financieros	21.108.976,24	49.310,37		21.059.665,87
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	21.108.976,24	49.310,37		21.059.665,87
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	74.756.121,50	71.853.917,79		2.902.203,71
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			4.148.524,85	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			4.148.524,85	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.050.728,56

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VII. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- NORMAS DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Constituida de acuerdo con el Texto Articulado I, de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 21 de Abril de 1966 y con el Reglamento por el que se regula la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de la Mutuas Patronales, aprobado por decreto de 6 de Julio de 1967; datando su inscripción del 29 de Enero de 1924, bajo la denominación de "MUTUA DE ACCIDENTES DE PAMPLONA".

Con fecha 29 de Marzo de 1996 fue inscrita en la sección de denominaciones del registro Mercantil Central con el nombre La Mutua de Navarra, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, si bien, mediante Acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 1996, ratificado por Resolución de 26 de Noviembre de 1996 quedó aprobada su denominación como MUTUA NAVARRA.

Actualmente figura inscrita con dicha denominación y número veintiuno en el registro de entidades autorizadas para colaborar en la Gestión de la Seguridad Social conforme establece el artículo 18 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y tras la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, esta entidad pasa a denominarse como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

Mutua Navarra no se ha visto involucrada a lo largo de su existencia en ninguna fusión ni en ninguna absorción.

2.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Actividad de la entidad

De conformidad con el artículo 79 del RDLegis. 8/2015 por el que se aprueba el TRLGSS, Mutua Navarra es una entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del mismo Texto Refundido, en los Estatutos de Mutua Navarra y en el resto de normativa de aplicación dicha colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

1.- Tiene por finalidad colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la gestión de las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales del personal al servicio de las empresas asociadas en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

2.- De igual forma, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoséptima del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por el RDLegis. 8/2015, podrán asumir la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos respecto de los que, previa o simultáneamente, asuman la gestión del subsidio por incapacidad temporal en virtud de lo previsto en el párrafo anterior, y que hayan optado por mejorar la acción protectora que dicho régimen les dispensa, incorporando la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales.

Asimismo podrán asumir la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 48 del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

Igualmente, de conformidad con la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, Mutua Navarra asumirá la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos adheridos a esta entidad.

3.- Le corresponderá también la gestión del pago de la prestación económica por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, recogida en el artículo 192 del RDLegis. 8/2015 por el que se aprueba el TRLGSS.

4.- De conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, Mutua Navarra, gestionará las solicitudes para la obtención de incentivos por parte de sus empresas asociadas.

5.- De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de la Seguridad Social la Mutua podrá desarrollar actividades para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en la letra a) del artículo 80.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en el Reglamento sobre colaboración y en sus disposición de aplicación y desarrollo.

Régimen jurídico

MUTUA NAVARRA es una asociación de empresarios constituida bajo la forma de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social que lleva a cabo sus actividades sin ánimo de lucro y con responsabilidad mancomunada de sus miembros, está dotada de personalidad jurídica, tiene plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos y acciones, dentro del objeto que tiene encomendado, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones,

servicios y actividades que establezca la normativa de aplicación, todo ello con arreglo a las limitaciones y condiciones establecidas.

En su condición de entidad colaboradora de la Seguridad Social Mutua Navarra se halla sujeta a la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (art. 80.1 y ss. del RDLegis. 8/2015 por el que se aprueba el TRLGSS).

Como norma de desarrollo de lo previsto en los artículos 79 a 101 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por el RDLegis. 8/2015, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social se regula en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

En tanto que asociación de empresarios, Mutua Navarra es una entidad de derecho privado; en este sentido, no tiene la condición de Administración Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no forma parte de la Administración General del Estado, ni es un organismo público, de acuerdo con lo previsto en la Ley 6/1997, de 14 de abril. Sin perjuicio de lo anterior, y a los efectos de la regulación del régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero, Mutua Navarra forma parte del sector público estatal, según se prevé en el artículo 2.1.d) de la Ley 46/2003, de 26 de noviembre.

La relación de Mutua Navarra con sus trabajadores se regula por el Estatuto de los Trabajadores y por el Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo (BOE 16 de julio de 2013) y por los Pactos de Empresas realizados entre la Dirección de Mutua Navarra y sus empleados.

Asimismo se rige por sus Estatutos que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en enero de 2014.

Régimen económico-financiero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Mutua Navarra forma parte del sector público estatal, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Mutua Navarra forma parte del sector público y es considerada como poder adjudicador, no Administración Pública.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta por Mutua Navarra.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

En los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Reglamento sobre Colaboración de 7 de diciembre de 1995 y demás normativa de aplicación, y para el cumplimiento de sus fines, la Mutua gestionará los medios económicos siguientes:

1) Principales fuentes de Ingresos

- a) Las cuotas ordinarias que, por el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional, establezcan las normas vigentes o las tarifas obligatorias y las extraordinarias o complementarias que pudieran establecerse.
- b) El porcentaje de las cotizaciones que, por el concepto de contingencias comunes, corresponda a la Mutua como contra prestación por asumir la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal.

2) Ingresos residuales

- c) Los ingresos obtenidos por servicios prestados a terceros mediante la utilización de bienes y/o servicios adscritos al Sistema de la Seguridad Social.
- d) Los resultados de la gestión desarrollada, así como los bienes muebles, inmuebles e inmateriales en que puedan invertirse dichos resultados, y los ingresos procedentes de los referidos bienes y recursos, y las rentas, frutos, intereses y demás productos derivados de los mismos.

La recaudación de las cuotas se efectuará en la forma legalmente establecida por la Tesorería General de la Seguridad Social. De conformidad con el art. 35 de la Orden TAS 1562/2005 la Tesorería General de la Seguridad Social hace efectivas a cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social las cuotas que respectivamente le correspondan, previas las deducciones que procedan por obligaciones que aquéllas deban satisfacer dentro del Sistema de la Seguridad Social y una vez efectuadas, en su caso, las rectificaciones pertinentes por errores en anteriores operaciones o diferencias entre las estimaciones de recaudación y retenciones cautelares realizadas y las liquidaciones definitivas. Esta información se incorpora en el Informe T- 8 efectuado mensualmente por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Mutua Navarra no percibe tasas o precios públicos.

4.-OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua están exentas de IVA. La Mutua, además de estas prestaciones y servicios, realiza algunas actividades auxiliares o complementarias, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles. En estos supuestos la mutua actúa como consumidor final y el IVA soportado se considera un gasto en su totalidad.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD, SEÑALANDO EN SU CASO, LAS DISTINTAS SUBENTIDADES CONTABLES EN QUE SE ORGANIZA LA ENTIDAD, ASÍ COMO, LA FORMA DE COORDINACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS SISTEMAS CONTABLES DE AQUELLAS CON EL SISTEMA CENTRAL. ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO ADEMÁS PARA EL CASO DE LAS MATEPSS, LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Estructura organizativa de la entidad

Mutua Navarra es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir cuentas. A los servicios centrales de Mutua Navarra les incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

La estructura orgánica de la entidad

Son órganos de gobierno de Mutua Navarra:

1º. - La Junta General. Es el superior órgano de gobierno de la entidad, estando integrada por todos sus asociados

2º. - La Junta Directiva. Se compone del número de asociados que se señala en los estatutos de Mutua Navarra, sin que en ningún caso pueda ser superior a veinte miembros.

3º.- El Director Gerente.

Son órganos de participación de Mutua Navarra:

1º. - La Comisión de Control y Seguimiento. Es el órgano de participación institucional de los empresarios y trabajadores en el control y seguimiento de la gestión de colaboración con la Seguridad Social que desarrolla la Mutua.

2º.- La Comisión de Prestaciones Especiales. Tendrá a su cargo la concesión de los beneficios de la asistencia social, que hayan de ser satisfechos por Mutua Navarra con cargo a los recursos previstos a tal fin.

Principales responsables de la entidad

Director Gerente: Juan Manuel Gorostiaga Ayestarán

Junta Directiva:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	PRESIDENTE	CAJA RURAL DE NAVARRA
LUIS COLINA LORDA	VICEPRESIDENTE	DIARIO DE NAVARRA
LUIS FELIPE SARASA GARCIA	SECRETARIO	BANCO ATLÁNTICO
MANUEL IRIBARREN OSCOZ	VOCAL	SERVICIOS COMARCA DE PAMPLONA
JUAN ANTONIO BADÍA ROGER	VOCAL	SMURFIT KAPPA NAVARRA
CARLOS ARRIETA DEL VALLE	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
JOSE MANUEL AYESA DIANDA	VOCAL	CEN
JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ	VOCAL	CEMENTOS PÓRTLAND
PATRICIA ELIA GOÑI	VOCAL	CINFA
AMAIA GOÑI LACABE	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
ESTEBAN RUIZ ALVAREZ	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
ESTEBAN SANTAMARIA ECHARTE	REPRES. TRABAJADORES	MUTUA NAVARRA

Comisión de Control y Seguimiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	CAJA RURAL DE NAVARRA
CARMEN SESMA BERUETE	CC.OO.
FERNANDO LEZAUN LARUMBE	HUNTSMAN ADVANCED SPAIN
Mª JOSE LATASA SANCHEZ	UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Mª JOSE BALLARIN DOMEQUE	OBENASA
MARÍA SIMÓN MURO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Comisión de Prestaciones Especiales:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	CAJA RURAL DE NAVARRA
CARMEN SESMA BERUETE	CC.OO.
CARLOS ARRIETA DEL VALLE	GOBIERNO DE NAVARRA
Mª JOSE LATASA SANCHEZ	UNION GENERAL DE TRABAJADORES

6.- NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31/12/2015	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Personal fijo	43	43	42	44
<i>Director Gerente</i>	1		1	
<i>Otro personal</i>	42	43	41	44
Personal eventual	10	21	11	23
SUBTOTAL	53	64	53	67
TOTAL		117		120

7.- PARTICIPACIÓN EN ENTES MANCOMUNADOS

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 17 de diciembre de 2015 se ha aprobado la liquidación de “Suma Intermutual”, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en la que esta mutua tenía una participación del 3,74 %, cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. Del excedente de 299.311,05€ resultante del balance final de la liquidación, ha sido reintegrado a esta mutua un importe de 11.891,43 € correspondiente a los ingresos pendientes de liquidación y a su cuota de participación en la entidad mancomunada, de acuerdo con los acuerdos aprobados por la comisión liquidadora y lo establecido en el apartado 5 de la disposición transitoria primera del mencionado Real Decreto. Dado el interés de las cinco mutuas que conformaban “Suma Intermutual” en mantener la colaboración entre ellas, han formalizado un convenio, aprobado por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 18 de agosto de 2015, con el fin de impulsar la creación de sinergias y actuaciones comunes en la gestión y operativa ordinaria de las distintas prestaciones gestionadas.

PERSONAL EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 21 - NAVARRA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	43	43	42	44
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.				
Otro personal.	42	43	41	44
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	10	21	11	23
SUBTOTAL.	53	64	53	67
TOTAL.		117		120

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2.- Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, no son comparables puesto que, en virtud de lo establecido en las instrucciones para la formulación de cuentas del ejercicio, remitidas por la Subdirección de Contabilidad de la Intervención General de la Seguridad Social, se ha procedido a realizar la reexpresión del ejercicio 2014 siguiendo las indicaciones de la mencionada Subdirección.

En la tabla siguiente se recoge el detalle de los ajustes realizados:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS	EJERCICIO 2014 Reexpresado
129	1.886.039,20	-55.039,59		1.830.999,61
120	1.422.294,49		1.550.334,21	2.972.628,70
430	408.787,68	-55.039,59		353.748,09
431	1.460.330,01		1.550.334,21	3.010.664,22

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente se corresponden con las casuísticas que se detallan a continuación:

Ajustes referidos a 2014:

- El importe de -55.039,59€uros se corresponde con ingresos contabilizados en 2015 derivados de movimientos en la recaudación y de la cancelación de deuda por prestación de asistencia sanitaria que se han producido en 2015 pero que corresponden al 2014.

Ajustes referidos a ejercicios anteriores:

- El importe de 1.550.334,21€uros se corresponden con ingresos contabilizados en 2015 derivados de movimientos en la recaudación que se han producido en 2015 pero que corresponden a periodos anteriores a 2014.

A su vez Mutua Navarra ha cambiado la forma de cumplimentar el Estado de Flujos de Efectivo, reexpresando el ejercicio anterior, descontando los flujos asociados a las transacciones administradas para que la información sea comparable.

Mutua Navarra ha modificado los importes referentes al ejercicio 2014 en el fichero de la memoria S012-ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ya que en la rendición de 2014 se entregó sin cumplimentar, aunque en la formulación se entregó completado correctamente, para así rellenarlo en la formulación del 2.015 de manera correcta.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2.015, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2.015 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos.

No se han computado correcciones valorativas por deterioro ni reversión de las mismas.

Criterios de amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	años vida amortización	%
210	Terrenos y bienes naturales.	-	0%
211	Construcciones.	100	1%
215	Instalac.tecn. y otras instalac.	18	6%
214	Maquinaria y utillaje.	18	6%
216	Mobiliario.	20	5%
217	Equipos procesos de inform	8	13%
218	Elementos de transporte.	10	10%

Para activos que se encuentran en su último año de vida y se espera que se sigan utilizando, se amplía la vida útil de los mismos en función de la expectativa de vida que puedan tener.

2. Inversiones inmobiliarias:

Mutua Navarra no tiene elementos de inmovilizado material clasificados como inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible:

Se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Ningún activo tiene una vida útil indefinida.

Criterios de amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	años vida amortización	%
206	Aplicaciones informáticas.	5	20%

Para activos que se encuentran en su último año de vida y se espera que se sigan utilizando, se amplía la vida útil de los mismos en función de la expectativa de vida que puedan tener.

4. Arrendamientos:

Mutua Navarra no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

5. Permutas:

Mutua Navarra no ha realizado operaciones de permuta durante el ejercicio 2.015.

6. Activos y pasivos financieros:

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es una obligación exigible de entregar efectivo u otro acto financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

En cuanto al criterio de valoración, se valoran inicialmente por su valor razonable que, siendo el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles

- Activos financieros:

Se consideran activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Mutua Navarra sólo posee activos financieros mantenidos a vencimiento.

En cuanto al criterio de valoración, se valoran inicialmente por su valor razonable que, siendo el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles a la compra.

7. Existencias:

No se lleva un control de existencias al tratarse una cantidad residual.

8. Transacciones en moneda extranjera:

La moneda funcional utilizada por la Mutua Navarra es el euro. No se han realizado operaciones en divisas distintas del euro.

9. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

10. Criterios aplicados para contabilizar las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar:

- Deuda por cotizaciones sociales:

El criterio seguido por Mutua Navarra para el cálculo del deterioro de valor de créditos (4900), en relación con la deuda por cotizaciones sociales, consiste en que toda la deuda anterior a 2015 y la que se encuentre inmersa en procesos concursales, independientemente del ejercicio, se dota al 100% mientras que la deuda generada durante el ejercicio 2015 se dota en función del histórico de insolvencias sobre el saldo de deuda, según sea de contingencia profesional, común o cese de actividad de trabajadores autónomos.

Para el cálculo de la dotación y de la reversión del deterioro de créditos del ejercicio 2015 (7970 y 6970), se tiene en cuenta el ejercicio de origen de la deuda y el importe provisionado en el ejercicio 2014.

Para la deuda con origen 2013 y anteriores se aplica o dota en función de la diferencia entre el importe provisionado en el ejercicio anterior y el importe calculado en el ejercicio actual que resulta de aplicar el 100% sobre la deuda con origen 2013 y anteriores.

Para la deuda con origen 2014 se aplica todo el importe provisionado en el ejercicio anterior y se provisiona el 100% de la deuda viva perteneciente el ejercicio 2014.

Por último, la deuda con origen 2015 se dota en función del histórico de insolvencias sobre el saldo de deuda.

- Deuda por aplazamientos de cotizaciones sociales:

El importe calculado de las pérdidas por deterioro de créditos, en relación con la deuda aplazada o fraccionada en el ejercicio 2015, resulta de aplicar el porcentaje obtenido de la serie histórica de insolvencias sobre el saldo de deuda sobre el inventario de aplazamientos privados no garantizados según sea de contingencia profesional, común o cese de actividad de trabajadores autónomos.

- Deuda por facturación de asistencia sanitaria:

El criterio aplicado para su corrección valorativa es deteriorar la totalidad de los créditos que tengan una antigüedad superior a un año desde la fecha de emisión de la factura.

11. Provisiones y contingencias:

- Provisión para Contingencias en Tramitación

Esta Provisión recoge el importe previsto de gastos futuros de prestaciones económicas de Invalidez, Muerte y Supervivencia. El saldo al cierre del ejercicio recoge la cuantificación económica de los siguientes expedientes:

- 1) Expedientes de IMS para los que ya existe la correspondiente resolución o sentencia cuyo capital coste está pendiente de liquidarse por parte de la TGSS. El importe de la provisión consta del 100% del importe a ingresar y los intereses devengados desde la fecha de efectos de la invalidez hasta el 31 de diciembre.
- 2) Expedientes de IMS iniciados antes del 31 de diciembre para los que no se ha recibido la correspondiente resolución. Se incluye en la provisión el 100% del importe a abonar por Mutua Navarra en caso de resultar admitida su propuesta.
- 3) Expedientes iniciados en virtud de demandas cuyas sentencias están pendientes de dictarse o cuyos juicios están pendientes de celebrarse. El importe se obtiene aplicando sobre el importe teórico de cada uno de los siniestros el porcentaje resultante de la serie histórica de los últimos cinco años. Dicho porcentaje se calcula atendiendo a los importes (Importe desfavorables/ Importe total demandas).

- Provisión para responsabilidades:

En el ejercicio 2015 Mutua Navarra ha dotado una provisión por importe de 116.390,49 Euros correspondiente a la cuantía de la devolución de la parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 no abonada cuyo pago debe realizarse en el 2016 en virtud de lo establecido en la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

12. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones se contabilizan por el importe reconocido.

- Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas por Mutua Navarra se contabilizan como gastos en el momento en el que existe constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existe duda razonable sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los importes correspondientes, con la finalidad de reflejar el gasto.

Por un lado se realiza la transferencia al fondo de provisión y rehabilitación por los excedentes generados en contingencia profesionales y por otro Mutua Navarra ha aplicado 26.965,61€ de la cuenta Reserva asistencia social en concepto de las prestaciones del fondo de asistencia Social concedidas en el 2.015

Finalmente, se ha realizado el pago del Bonus a las empresas que cumplen con los requisitos del real decreto 404/2010

- Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso cuando existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción.

13. Actividades conjuntas:

Mutua Navarra no tiene actividades conjuntas con terceros.

14. Activos en estado de venta:

Mutua Navarra no dispuso durante el ejercicio 2.015 activos en estado para la venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	687.369,85								687.369,85
2.	Construcciones	5.671.486,00	421.796,53		-51.754,34			-61.834,47		5.979.693,72
5.	Otro Inmov. Mat.	2.306.062,45	154.124,70		-4.983,07			-326.103,21		2.129.100,87
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		8.664.918,30	575.921,23		-56.737,41			-387.937,68		8.796.164,44

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos.

No se han computado correcciones valorativas por deterioro ni reversión de las mismas.

Principales criterios de amortización:

Cuenta NPGC	Descripción	años vida útil	% amortización
210	Terrenos y bienes naturales.		0%
211	Construcciones.	100	1%
215	Instalac.tecn. y otras instalac.	18	6%
214	Maquinaria y utillaje.	18	6%
216	Mobiliario.	20	5%
217	Equipos procesos de inform	8	13%
218	Elementos de transporte.	10	10%

Para activos que se encuentran en su último año de vida y se espera que se sigan utilizando, se amplía la vida útil de los mismos en función de la expectativa de vida que puedan tener.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014
Créditos y partidas a cobrar											137,408,17	1,437,710,43
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento												
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados												
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		9,012,56										9,012,56
Activos financieros disponibles para la venta												
TOTAL		9,012,56	7,961,428,40	16,960,826,90	25,962,37	16,733,29			56,393,24	10,307,779,21	111,445,80	1,420,977,14

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2015 no se han recibido subvenciones de importe significativo.

En el apartado de transferencias recibidas la más importante es la concedida por la Tesorería General de la Seguridad Social destinada al pago de los incentivos por la reducción de la siniestralidad laboral (bonus), La cuantía de este ingreso coincide con el importe abonado a los beneficiarios.

En el ejercicio 2015 Mutua Navarra ha concedido las transferencias que a continuación se detallan:

1.BONUS

Se ha reconocido en virtud de la siguiente normativa:

- Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
- Orden TIN/1445/2010, de 2 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
- Orden ESS/86/2015, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
- Orden ESS/1068/2015, de 3 de junio, por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2014, al amparo del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
- Ley General de la Seguridad Social. Arts. 73 y 108.

El importe de las obligaciones reconocidas en el 2015 asciende a 477.681,15€. Todos los perceptores son empresas asociadas a Mutua Navarra que cotizan a la Seguridad Social por contingencias profesionales, que observan los principios de la acción preventiva establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y que reúnen, específicamente los requisitos establecidos en el art. 2 del Real Decreto 404/2010 de 31 de marzo.

2.RESULTADO ECONÓMICO POSITIVO

(Denominado “excedentes” antes de la modificación del Reglamento de Colaboración realizada por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre)

Se ha reconocido en virtud de la siguiente normativa:

- Ley General de la Seguridad Social. Art. 73.
- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Art. 66.
- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

- Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija el saldo medio anual a que se refiere el artículo 6.3.d) de la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015 se ha transferido a la Tesorería General de la Seguridad Social de los excesos de reservas derivados de la aplicación de la Ley 35/2014, según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de 18 de marzo de 2015.

El importe total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio ha ascendido a 19.893.404,67 euros, que han sido transferidos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

3.SERVICIOS COMUNES

Durante el ejercicio 2015 la aportación al sostenimiento de los servicios comunes ha ascendido a 4.966.031,55 euros.

4.REASEGURO

Durante el ejercicio 2015 la aportación al reaseguro ha ascendido a 5.287.084,36 euros.

5.CAPITALES RENTA

Durante el ejercicio 2015 se han reconocido subvenciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social para hacer frente al pago de los capitales renta de pensiones de Invalidez, Muerte y Supervivencia por importe total de 5.132.644,96 €.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	1.387.112,33	2.268.574,64	1.387.112,33	2.268.574,64
589	52.951,26	116.390,49	52.951,26	116.390,49
TOTAL	1.440.063,59	2.384.965,13	1.440.063,59	2.384.965,13

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2015 figuran en el Balance de Mutua Navarra las siguientes Provisiones:

1.1.- Provisión Contingencias en Tramitación

Esta Provisión incluye los siguientes conceptos:

- 1) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia ya resueltos pendientes de ingreso en la TGSS: el importe incluye tanto el capital coste como los intereses devengados desde la fecha de efecto hasta el 31 de diciembre.
- 2) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia iniciados ante el INSS y pendientes de resolución: el importe incluye el capital coste previsto.
- 3) Responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia recurridos por los trabajadores y/o sus beneficiarios. Este importe se obtiene a partir del capital coste previsto en cada caso al que se aplica el porcentaje derivado de la serie temporal histórico de importes de demandas falladas anterior en contra de la Mutua en los 5 ejercicios

PROVISIÓN CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2015	
Reclamaciones y propuestas	925.093,65 €
Resoluciones Ptes. De capitalizar	353.490,76 €
Reclamaciones/demandas s/serie histórica	989.990,23 €
TOTAL PROVISION 31/12/2015	2.268.574,64 €

El porcentaje que se aplica a la serie Histórica es del 40,25% y se calcula de la siguiente manera:

	TOTAL	FAV.	DESF.	DESIST.	% DESFAV.
2010	3.575.239,70	1.144.765,30	1.404.659,16	1.025.815,24	39,29%
2011	3.498.032,38	1.521.231,46	1.254.145,45	722.655,47	35,85%
2012	3.054.287,07	1.635.418,10	1.080.861,44	338.007,53	35,39%
2013	3.880.724,97	1.577.201,72	1.974.569,07	328.954,18	50,88%
2014	3.265.798,89	1.080.893,37	1.239.438,64	945.466,88	37,95%
Total	17.274.083,01	6.959.509,95	6.953.673,76	3.360.899,30	40,25%

1.2.- Centro Intermutual Ubarmin

Esta deuda viene motivada por la situación en la que se encuentra la liquidación del Centro Intermutual Ubarmin, el cual no se ha liquidado definitivamente quedando pendiente, entre otros aspectos, la enajenación del edificio que tenía adscrito y que actualmente consta adscrito a la Comunidad Foral, que es la entidad que gestiona el mismo. La situación actual, tiene carácter indefinido por las circunstancias reseñadas, sin que tras las valoraciones e informes realizados por la Comisión Liquidadora se haya encontrado una solución diferente a la actual.

1.3.- Provisión corto plazo para responsabilidades

En el ejercicio 2015 se ha dotado una provisión por importe de 116.390,49 Euros correspondiente a la cuantía de la devolución de la parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 no abonada cuyo pago debe realizarse en el 2016 en virtud de lo establecido en la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2015

MUTUA Nº 21 - NAVARRA

	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2015	2014 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-63.724,89	-24.298,33
A) Cobros:		51.603.275,11	49.496.067,80
1. Cotizaciones sociales		51.601.403,08	49.487.143,74
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.872,03	8.924,06
6. Otros cobros			
B) Pagos:		51.667.000,00	49.520.366,13
7. Prestaciones sociales		14.246.444,03	12.146.074,23
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas		10.208.110,17	10.112.745,75
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
13. Intereses pagados		0,00	2.678,63
14. Otros pagos		27.212.445,80	27.258.867,52
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-63.724,89	-24.298,33
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:			0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos		0,00	0,00
6. Otras deudas			0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-63.724,89	-24.298,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.767.059,10	5.791.357,43
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.703.334,21	5.767.059,10

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
212	Rep. Edificios	68,64	68,64	5,72	
213	Rep. Maquinaria	193,12	193,12	48,28	
216	Rep. E. proceso informacion	707,05	707,05	468,95	
22100	Energia electrica	5.553,70			
22102	Gas	1.251,66			
22200	Comunicaciones telefonicas	35.929,92	26.081,12		
223	Transportes	167,76	167,76	167,76	125,82
22620	Informacion y divulgacion	1.070,28	624,33		
2273	Limpieza y aseo	4.770,87	1.021,20		
22782	Servicios informáticos	24.699,35	1.365,73		
2279	Otros trabajos de terceros				
629	Aplicaciones informáticas				
TOTAL PROGRAMA		74.422,35	30.228,95	690,71	125,82

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
212	Rep. Edificios	34,32	34,32	2,86	
213	Rep. Maquinaria	55,16	55,16	13,79	
216	Rep. E. proceso informacion				
22100	Energia electrica	1.423,13			
22102	Gas	630,77			
22200	Comunicaciones telefonicas	1.405,80	957,27		
223	Transportes				
22620	Informacion y divulgacion	276,96	161,56		
2273	Limpieza y aseo	2.042,40	510,60		
22782	Servicios informáticos	1.151,47	63,67		
2279	Otros trabajos de terceros				
629	Aplicaciones informáticas				
TOTAL PROGRAMA		7.020,01	1.782,58	16,65	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
212	Rep. Edificios	1.029,00	1.029,00	85,75		
213	Rep. Maquinaria	2.593,28	2.593,28	648,32		
216	Rep. E. proceso informacion	8.483,60	8.483,60	7.460,35	1.651,65	
22100	Energia electrica	60.799,52				
22102	Gas	18.924,35				
22200	Comunicaciones telefonicas	102.730,32	76.636,55			
223	Transportes	1.964,52	1.964,52	1.964,52	1.473,39	
22620	Informacion y divulgacion	12.562,20	7.327,95			
2273	Limpieza y aseo	69.048,37	15.316,21			
22782	Servicios informáticos	130.482,60	62.496,43			
2279	Otros trabajos de terceros	13.542,50	8.400,00	8.400,00	3.850,00	
629	Aplicaciones informáticas	18.062,88				
TOTAL PROGRAMA		440.223,14	184.249,54	18.558,94	6.975,04	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
212	Rep. Edificios					
213	Rep. Maquinaria					
216	Rep. E. proceso informacion					
22100	Energia electrica					
22102	Gas					
22200	Comunicaciones telefonicas					
223	Transportes					
22620	Informacion y divulgacion					
2273	Limpieza y aseo					
22782	Servicios informáticos					
2279	Otros trabajos de terceros					
629	Aplicaciones informáticas					
TOTAL PROGRAMA						

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
212	Rep. Edificios	34,32	34,32	2,86		
213	Rep. Maquinaria	55,16	55,16	13,79		
216	Rep. E. proceso informacion					
22100	Energia electrica	1.423,13				
22102	Gas	630,77				
22200	Comunicaciones telefonicas	1.405,80	957,27			
223	Transportes					
22620	Informacion y divulgacion	276,96	161,56			
2273	Limpieza y aseo	2.042,40	510,60			
22782	Servicios informáticos	1.151,47	63,67			
2279	Otros trabajos de terceros					
629	Aplicaciones informáticas					
TOTAL PROGRAMA		7.020,01	1.782,58	16,65		

PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
212	Rep. Edificios					
213	Rep. Maquinaria					
216	Rep. E. proceso informacion					
22100	Energia electrica					
22102	Gas					
22200	Comunicaciones telefonicas					
223	Transportes					
22620	Informacion y divulgacion					
2273	Limpieza y aseo					
22782	Servicios informáticos					
2279	Otros trabajos de terceros					
629	Aplicaciones informáticas					
TOTAL PROGRAMA						

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	Rep. Edificios	548,76	548,76	45,73		
213	Rep. Maquinaria	1.241,48	1.241,48	310,37		
216	Rep. E. proceso informacion	1.411,51	1.411,51	936,19		
22100	Energia electrica	26.638,55				
22102	Gas	10.093,16				
22200	Comunicaciones telefonicas	69.554,40	50.629,75			
223	Transportes	263,52	263,52	263,52	197,64	
22620	Informacion y divulgacion	5.594,04	3.263,76			
2273	Limpieza y aseo	35.652,14	8.169,61			
22782	Servicios informáticos	52.175,48	7.670,98	5.066,11	2.110,89	
2279	Otros trabajos de terceros	9.558,96	9.558,96	7.380,96	756,37	
629	Aplicaciones informáticas					
TOTAL PROGRAMA		212.732,00	82.758,33	14.002,88	3.064,90	

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		3.009.596,01		67.486,49
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		7.859.591,27		7.692.310,55
430	- (+) del Presupuesto corriente	505.729,43		408.822,62	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	1.588.652,64		1.460.295,07	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.765.209,20		5.823.192,86	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.246.249,72		1.962.597,32
400	- (+) del Presupuesto corriente	370.038,60		102.601,29	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.531.537,02		1.531.330,92	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	344.674,10		328.665,11	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		2.550,58		2.550,49
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-2.570,20		-5.570,11	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-19,62		-3.019,62	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		8.625.488,14		5.799.750,21
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		1.783.561,94		1.598.884,76
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		6.841.926,20		4.200.865,45

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	25,69	31,42	5,73	22,30
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	17,919,00	20,233,00	2,314,00	12,91
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	460,284,00	635,716,00	175,432,00	38,11
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,01	1,43	0,42	41,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	1.125,00	1.644,00	519,00	46,13
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	110.900,00	114.889,00	3.989,00	3,60
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	141,86	174,66	32,80	23,12
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	110.900,00	114.889,00	3.989,00	3,60
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	15.732,36	20.066,63	4.334,27	27,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	75,26	65,99	-9,27	-12,32
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.363,00	7.624,00	3.261,00	74,74
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	328.356,00	503.101,00	174.745,00	53,22
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	43,52	38,51	-5,01	-11,51
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	15.732,36	20.066,63	4.334,27	27,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	361.507,00	521.076,00	159.569,00	44,14
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.275,19	2.541,24	-733,95	-22,41
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	15.732,36	20.066,63	4.334,27	27,55
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.363,00	7.624,00	3.261,00	74,74
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	328.356,00	503.101,00	174.745,00	53,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	361.507,00	521.076,00	159.569,00	44,14
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	164,37	185,71	21,34	12,98
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	110.900,00	114.889,00	3.989,00	3,60
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	15.732,36	20.066,63	4.334,27	27,55
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.495,75	1.269,90	-1.225,85	-49,12

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	50,42	40,95	-9,47	-18,78
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	15.732,36	20.066,63	4.334,27	27,55
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	361.507,00	521.076,00	159.569,00	44,14
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.495,75	1.269,90	-1.225,85	-49,12
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.794,76	2.702,06	-1.092,70	-28,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	15.732,36	20.066,63	4.334,27	27,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.363,00	7.624,00	3.261,00	74,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	328.356,00	503.101,00	174.745,00	53,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	361.507,00	521.076,00	159.569,00	44,14
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.495,75	1.269,90	-1.225,85	-49,12

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	18.558,00	20.377,00	1.819,00	9,80
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	4.490,00	7.739,00	3.249,00	72,36
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	40,00	67,00	27,00	67,50
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,26	4,54	1,28	39,26
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	4,00	17,00	13,00	325,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	2,00	14,00	12,00	600,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	9,51	10,90	1,39	14,62
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	30,00	151,00	121,00	403,33

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	21,00	20,00	-1,00	-4,76
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	21,00	20,00	-1,00	-4,76
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	4,00	5,00	1,00	25,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	4,00	5,00	1,00	25,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	4.023,20	4.608,94	585,74	14,56
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	191.580,95	230.447,00	38.866,05	20,29
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	1.080,00	523,70	-556,30	-51,51
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	270.000,00	104.740,00	-165.260,00	-61,21
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	68.250,00	70.069,00	1.819,00	2,67

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	87,45	84,47	-2,98	-3,41
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	9.458,00	10.533,00	1.075,00	11,37
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	1.357,00	1.937,00	580,00	42,74
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	9.458,00	10.533,00	1.075,00	11,37
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	9.458,00	10.533,00	1.075,00	11,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	5.200,00	5.563,00	363,00	6,98
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	16.559,00	20.407,00	3.848,00	23,24
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	68.250,00	70.069,00	1.819,00	2,67

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	3.713,56	3.130,56	-582,98	-15,70
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.240,33	1.452,59	212,26	17,11
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	334,00	464,00	130,00	38,92
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	205,00	265,00	60,00	29,27
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,63	1,75	0,12	7,36

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	250,00	78,00	-172,00	-68,80
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	250,00	78,00	-172,00	-68,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	225,00	709,00	484,00	215,11
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	225,00	709,00	484,00	215,11
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	68.250,00	70.069,00	1.819,00	2,67
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO					

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,57	6,51	3,94	153,31
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	27,200,00	18,732,56	-8,467,44	-31,13
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	700,00	1,219,33	519,33	74,19
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	19,33	3,92	-15,41	-79,72
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	10,977,61	2,015,78	-8,961,83	-81,64
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	56,799,89	51,440,33	-5,359,56	-9,44

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,67	2,88	0,21	7,87
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	28.100,00	28.947,32	847,32	3,02
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	750,00	834,96	84,96	11,33
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,24	19,47	2,23	12,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	9.790,98	10.016,97	225,99	2,31
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	56.799,89	51.440,33	-5.359,56	-9,44
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	129,85	87,19	-42,66	-32,85
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	9.790,98	10.016,97	225,99	2,31
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	75.400,00	114.889,00	39.489,00	52,37

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	2.767.039,29	570.458,02	3.337.497,32
2. Gastos por amortizaciones	720.833,44	106.214,91	827.048,35
TOTAL	3.487.872,73	676.672,93	4.164.545,67

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	1.033.954,16
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	983.157,78
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-93.282,96
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	1.923.828,98
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-2.121.723,55
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	497.989,92
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	155.771,01
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	-1.467.962,62
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	505.574,73
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	14.146,92
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	4.242,50
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	523.964,15
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	33.563.172,26
En 2014 (B)	34.368.869,24
En 2015 (C)	35.695.185,15
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	34.542.408,88
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	10.362.722,67
Límite Superior (F = 0,45 x D)	15.544.084,00
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	15.390.224,12
Dotación del ejercicio (H)	153.859,88
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	15.544.084,00
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	1.769.969,10
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	1.415.975,28
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	176.996,91
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	176.996,91
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	15.198.994,45
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	759.949,72
Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.799.748,61
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	3.334.598,55
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	1.467.962,62
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.866.635,93
Porcentaje (H = G x 100 / A)	12,28
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	699.419,22
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	34.970,96
Límite Superior (C = 0,25 x A)	174.854,81
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	184.230,87
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	9.376,07
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	174.854,80
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Importe	533.340,22
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	533.340,22

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.253.207,55	1.253.207,55		

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
211	Construcciones	681.349,93						-7.405,98		673.943,95
214	Maquinaria y utillaje	297.516,59						-28.533,89		268.982,70
216	Mobiliario	796,32						-72,06		724,26
	TOTAL	979.664,84						-36.011,93		943.652,91

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	=	3.009.596,01	=	0,4092
		Pasivo corriente	=	7.354.474,39		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	=	13.146.749,36	=	1,7876
		Pasivo corriente	=	7.354.474,39		
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	=	13.365.193,63	=	1,8173
		Pasivo corriente	=	7.354.474,39		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	7.354.474,39	=	0,2355
		Pasivo corriente + Patrimonio neto	=	31.226.746,39		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	=	7.354.474,39	=	0,0000
		Pasivo no corriente	=	0,00		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	=	0,00	+ 7.354.474,39	= 0,4229
		Flujos netos de gestión	=	17.391.156,49	+ 17.391.156,49	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
		0,9650	0,0001	0,0029	0,0320	
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR
		0,4550	0,0925	0,2739	0,0602	0,1184
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP				
		Número de trabajadores protegidos por CP				
						552,8829
						68.340,00

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A., del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.		219.266,08	=		95.3331
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.		2.300,00	=		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
Gastos de gestión ordinaria CC		17.932.312,24	=		408.4623
Número de trabajadores protegidos por CC		43.902,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		24.897.653,29	=		364.3204
Número de trabajadores protegidos por CP		68.340,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)		168.031,78	=		73.0573
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		2.300,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)		15.702.394,67	=		357.6692
Número de trabajadores protegidos por CC		43.902,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
Gastos de gestión ordinaria		55.935.594,77	=		1.0369
Ingresos de gestión ordinaria		53.947.353,60	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		40.768.079,74	=		0.7831
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		52.059.829,06	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)		24.904.647,50	=		0.6919
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		35.992.884,24	=		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:					
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)		168.031,78	=		0.2391
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206		702.819,36	=		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:					
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)		15.702.394,67	=		1.0220
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		15.364.125,46	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	71.853.917,79	=	0,84
	Créditos totales	85.452.797,69		
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	71.483.878,19	=	0,99
	Obligaciones reconocidas netas	71.853.917,79		
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	20.679.460,29	=	0,29
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	71.853.917,79		
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	370.038,60	=	1,88
	Obligaciones reconocidas netas	71.853.917,79		
		X 365		
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	74.756.121,50	=	1,15
	Previsiones definitivas	64.983.790,00		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	74.250.392,07	=	0,99
	Derechos reconocidos netos	74.756.121,50		
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	505.729,43	=	2,47
	Derechos reconocidos netos	74.756.121,50		
		X 365		
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	102.395,19	=	0,06
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.633.932,21		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	203.999,27	=	0,11
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	1.792.651,91		

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA NAVARRA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 21 (ejercicio 2015)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA NAVARRA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 21 (en adelante la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 28 de junio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2021_2015_F_160628_103036_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con Vk5sdSsJ2QIF65c60gaQETam5SPCM/PK8bseddxSbZQ= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener

una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

III.1. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA NAVARRA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 21, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafos de énfasis

V.1.1. Tal y como se informa en el apartado "Otra información relevante" de la memoria de cuentas anuales, conforme al artículo 68.6 de la LGSS, en la redacción dada por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la colaboración de las mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Consecuentemente, desde el día 1 de enero de 2015, y en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, queda sin aplicación lo regulado respecto de los servicios de terceros para gestiones de índole administrativa del párrafo segundo del artículo 5.1 del Reglamento sobre colaboración de las mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, que regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas por los servicios de administración complementaria a la directa, en la redacción dada por la Orden TAS/401/2008, de 15 de febrero y la Orden TIN 221/2009, de 10 de febrero. Por este motivo, la agrupación 10. "Aprovisionamientos" de la cuenta del resultado económico-patrimonial ha tenido un descenso de 212.933,84 €, que supone una

variación del 6,75% con respecto al ejercicio 2014, con el correspondiente impacto positivo en el resultado neto del ejercicio.

El citado cambio normativo ha supuesto una disminución de 521.655,89 € (99,71%) en el gasto por la contraprestación de los servicios de administración complementaria a la directa en la cuenta de resultados.

V.1.2. Tal y como se pone de manifiesto en la nota 1 “Organización y actividad” de la memoria adjunta, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 17 de diciembre de 2015, se ha aprobado la liquidación de “Suma Intermutual”, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en la que esta Mutua tenía una participación del 3,74%, cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. Dado el interés de las cinco mutuas que conformaban “Suma Intermutual” en mantener la colaboración entre ellas, han formalizado un convenio, aprobado por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 18 de agosto de 2015, con el fin de impulsar la creación de sinergias y actuaciones comunes en la gestión y operativa ordinaria de las distintas prestaciones gestionadas.

V.1.3. Como se pone de manifiesto en la nota 13 “Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos” de la memoria de cuentas anuales, de conformidad con los artículos 75 y 75 bis del TRLGSS, en la redacción de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y según lo establecido en la disposición transitoria segunda de la citada Ley 35/2014, la Mutua ha ingresado 19.893.404,67 € en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social conforme a las instrucciones dictadas por la Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad Social. Este importe comprende además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2014, un importe de 15.147.256,89 € por los excesos sobre los citados límites de las reservas de estabilización de contingencias profesionales y de cese de actividad.

Para realizar dicho ingreso, la Mutua se ha visto obligada a realizar las acciones de desinversión de los valores mobiliarios que le permitieran obtener los fondos líquidos necesarios.

Los hechos descritos han determinado una disminución, con respecto al ejercicio anterior, por el importe anteriormente señalado, tanto del patrimonio neto como de las inversiones financieras a largo plazo y de las inversiones financieras a corto plazo.

V.1.4. Como se deduce de la nota 16 de la memoria, fichero S059 “Cuenta de resultado económico-patrimonial de la gestión de las contingencias comunes”, el resultado neto en el ejercicio auditado ha sido negativo por importe de 2.121.723,55 €. Esto supone un deterioro de 1.596.997,98 € respecto al ejercicio 2014 como consecuencia, fundamentalmente, del incremento en las prestaciones sociales de incapacidad temporal.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.